Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Odontología

Resolución N° 412

Asunción, 23 de septiembre de 2010

VISTO: El Acta del Comité de Evaluación Nº 35, de fecha 20/09/2010 y el Memorando Nº 24 del Departamento de Almacén, de fecha 14/01/2010, por el cual se solicita la Adquisición de recarga de extintores, para la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Asunción y;

CONSIDERANDO: Los Presupuestos presentados por las Empresas: Protinpar S.R.L, Extintores Fire Masters S.R.L, según formulario carta-oferta y la documentación respectiva de acuerdo a lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Art. 34 inc. "C" y la Resolución N° 805/002 de la DNCP, en su Art. 1° ".....En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes la convocante podrá realizar la adjudicación bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad", por tanto;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION, en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Adjudicar a la Empresa Extintores Fire Masters S.R.L, la Adquisición de recarga de extintores, por la suma total de Gs. 772.890-(Guaraníes setecientos setenta y dos mil ochocientos noventa), de acuerdo al Informe del Comité de Evaluación que se adjunta, afectando al Recurso del Tesoro ***2 – 351 - 10 "Compuestos químicos".***

Art. 2º.- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar copia en Carpeta de Resolución

Sr. JUAN CARLOS MORAN
Secretario

Prof. Dr. Rubén Di Tore Aquino
Decano

Avda. España casi Brasil Fono: 207 502 Fax: (595-21) 214 739 Casilla 517 E-mail: odo@sce.cnc.una.py Asunción, Paraguay